SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 637/2015

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015 - ID 295469 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS".----------

Asunción, 12 de octubre de 2015

VISTO : El Memorándum DAF N° 380/15 de fecha 12 de octubre del corriente, firmado y remitido por el Lic. Javier Benítez, Director de Administración y Finanzas; mediante el cual eleva solicitud de cancelación de llamado correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/2015 – Adquisición de Tintas y Tóner – ID Nº 295469 (Expdte. Nº 2689/15) y; ----------

CONSIDERANDO : Que, mediante Acta de Cancelación Nº 03/2015, se recomienda cancelar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2015 – Adquisición de Tintas y Tóners – ID Nº 295469. ----------

Que, el Decreto Nº 3945 en su Art. 2º establece: "Dispónese que los saldos no ejecutados del Plan Financiero al 31 de Julio de 2015, financiados con la Fuente de Financiamiento 10, "Recursos del Tesoro", afectados a los Objetos del Gasto de los Subgrupos 230, Pasajes y Viáticos; 280, Otros Servicios en General; 290, Servicios de Capacitación y Adiestramiento; 340, Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 360, Combustibles y Lubricantes; 390, Otros Bienes de Consumo; 530, Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; y 540, Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, serán ejecutados de acuerdo con los siguientes criterios:... inciso d) 340, Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, hasta el total del monto ejecutado al cierre del Ejercicio fiscal 2014" y; en su Art. 3º establece: "Establécese que a partir de la Entrada en vigencia del presente Decreto los organismos y entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del ordenador de gastos y la Unidad Operativa de Contrataciones".----------

La Resolución MH Nº 113 de fecha 17/09/2015, establece en su Artículos 4º que: "Los OEE podrán continuar con los procesos de contrataciones públicas, conforme a los porcentajes de ejecución establecidos en el artículo 2º del Decreto 3945/2015; Articulo 5º "Para el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 3945/2015, la Dirección General de Contabilidad Pública procederá a desprevisionar, aquellos PAC que incluyan algunos de los objetos del gasto mencionados en el citado artículo, financiados con la fuente de financiamiento 10 01. A tal efecto, aquellos OEE cuyos PAC fueron desprevisionados y precisen continuar con el proceso de contratación pública, deberán realizar la emisión de un nuevo CDP, en base a los saldos del Plan Financiero que podrán ser ejecutados conforme a lo establecido en el Artículo 2º del Decreto 3945/2015". ----------

Que, la Ley 2051/03 Art. 31 – De Contrataciones Públicas" - CANCELACION DE LA LICITACION, establece: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 637/2015

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015 - ID 295469 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS".----------

Que, el Articulo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **CANCELAR** el llamado a Contratación Directa Nº 12/2015 ID 295469 "Adquisición de Tintas y Tóner" ", conforme al Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

Secretaría Nacional Antidrogas
Dirección de Administración y Finanzas

A Coordinación. Administrativa ☐
A Coordinación Financiera ☐
A Coordinación UOC ☑
..... ☐
..... ☐
..... ☐
..... ☐

Nº 5103
Fecha 02-11-15
Hora 14:50

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD
FIRMA

Recibí